

| | | |
|---|--|--------------------------------------|
|  | SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | CÓDIGO: G.J-R-037 |
| | | FECHA VIGENCIA: 2021-07-15 |
| | | VERSIÓN: 00 |
| | | Página 1 de 11 |

| | | | |
|--|----------------|--|--|
| FECHA DE LA SOLICITUD | | 13 de febrero de 2023 | |
| 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO | | | |
| TIPO DE CONTRATO | | Contrato de Alquiler | |
| N° Y FECHA DEL CONTRATO | | Contrato 069 del 20 de abril del 2022 | |
| OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, LIVIANA Y DE TRANSPORTE, CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES O DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO E INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ | | | |
| CONTRATISTA | | Inversiones G&Z Construcción Consultoría Interventoría S.A.S/ R.L. Godwin Zuluaga Alzate | |
| SUPERVISOR | | Harold R. Rodríguez Sánchez- Director Operativo | |
| INTERVENTOR | | No Aplica | |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | | MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$1.569.889.900 MCTE) | |
| PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO | | Diez (10) meses | |
| FECHA DE INICIO DEL CONTRATO | | FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO | |
| 27-04-2022 | | 26-02-2023 | |
| 2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES | | | |
| PRÓRROGAS: No aplica | | | |
| SUSPENSIONES: No aplica | | | |
| ADICIONES: No aplica | | | |
| 3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO | | | |
| El contrato a la fecha se encuentra en el siguiente avance: | | | |
| AVANCE FÍSICO: | Programado 90% | Ejecutado 80% | |
| AVANCE FINANCIERO: | Programado 90% | Ejecutado 80% | |
| El valor facturado a la fecha corresponde a \$ 1.255.911.920,00 Equivalente a 80%, del valor actual del contrato. Sin embargo, se aclara que se encuentra pendiente de cobro el acta parcial No. 09 por valor de \$156.988.990,00 | | | |
| ANTICIPO DEL CONTRATO | | | |
| Valor anticipo amortizado: No aplica | | Valor anticipo por amortizar: No aplica | |

| | | |
|---|--|---------------------------------------|
|  | SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | CÓDIGO: GJ-R-037 |
| | | FECHA VIGENCIA: 2021-07-15 |
| | | VERSIÓN: 00 |
| | | Página 2 de 11 |

4. OBJETO DE LA SOLICITUD

Indique si la solicitud es de una modificación, adición o prórroga o seleccione las que le apliquen al contrato.

| | | |
|---|--|---|
| Modificación: | Adición: X | Prórroga: X |
| Cláusula que solicita modificar. (indicar que solicita modificación) | Valor de la adición solicitada (incluir si solicita adición) | Tiempo de prórroga solicitada (incluir si solicita prórroga) |
| NO APLICA | TRESCIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS | 2 MESES |

5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD

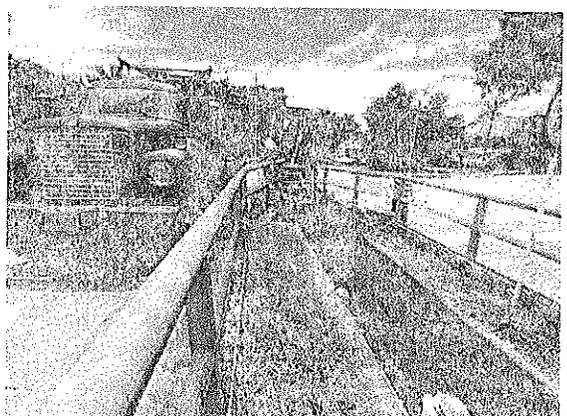
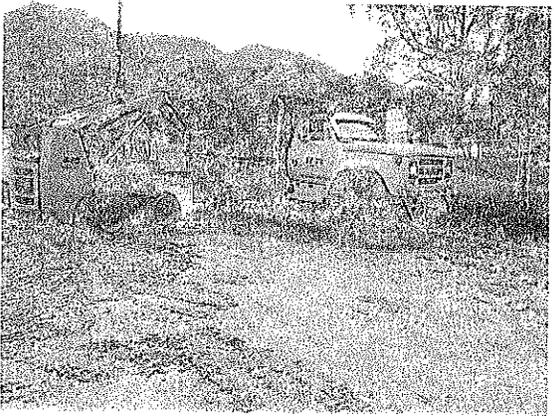
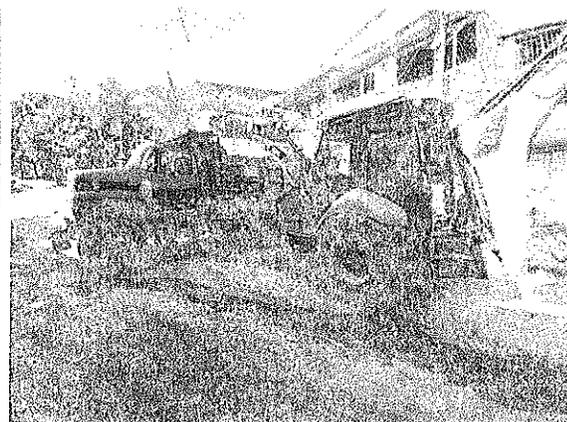
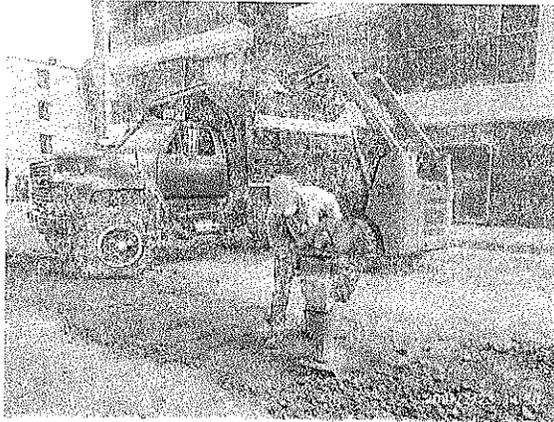
La Dirección Operativa como dependencia supervisora del Contrato No. 089 del 2022 cuyo objeto es: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, LIVIANA Y DE TRANSPORTE, CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES O DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO E INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ; se permite realizar el presente informe técnico con el objetivo de evidenciar la necesidad existente para la adición No. 01 al Contrato en mención dada la necesidad de continuar con los equipos contratados que permitan cumplir a cabalidad con el objeto misional de esta Entidad que es brindar un servicio de acueducto y alcantarillado con calidad, continuidad y cobertura.

Teniendo en cuenta que las redes de acueducto y alcantarillado diariamente presentan daños y emergencias causadas por la longevidad de las mismas, las fisuras de la tubería, y el daño en la infraestructura vial se hace necesario adicionar y prorrogar el contrato a través del cual se dispone de los equipos con los cuales se cuenta actualmente, dos Volquetas de 6m3, una Retroexcavadora de llanta cargador y pala excavadora, Retroexcavadora de Oruga, dos camiones turbo de 2.5 toneladas, dos benitín compactador tipo canguro de 1 tonelada y un mini cargador (Bocat o similar) con rotomartillo adicional y benitín compactador de 1 tonelada; Así mismo se hace imprescindible manifestarle que a la planta del personal operativo se han vinculado nuevos operarios, lo que permitirá atender las afectaciones que se generan en la ciudad de Ibagué y que afectan el bienestar de la comunidad y la correcta prestación del servicio brindado por el IBAL, en virtud de esto se hace indispensable seguir contando con la planta de maquinaria que se encuentra contratada y con la que se lograra optimizar las actividades operativas ejecutadas por parte de la dirección operativa.

Así mismo se hace necesario evidenciar las actividades que se ejecutan con la maquinaria requerida y que se hace indispensable su adicción para cumplir a cabalidad con el compromiso de la Empresa y que redundará en la mejorara del desempeño operacional.

Equipo Volqueta de 6m3:

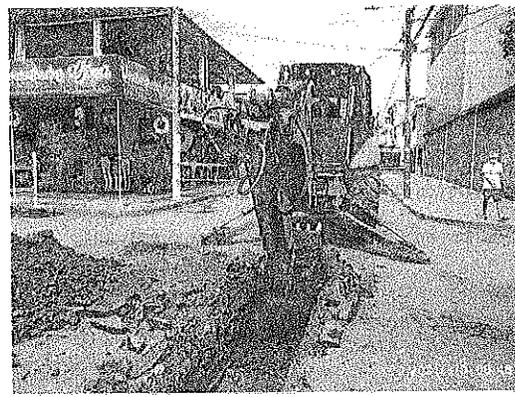
Por medio de este equipo se logra realizar el transporte y distribución de materiales tales como recebo, arena, ladrillo y material proveniente de la excavación que son vitales para el desarrollo de las intervenciones operativas, esto se expone en las siguientes imágenes:



Como se evidencia el trabajo realizado por este equipo es fundamental para las labores operativas supervisadas por esta Dirección; que se desplaza a diferentes puntos de la ciudad en donde se encuentran las cuadrillas con la finalidad de atender las diferentes afectaciones y/o actividades que se desarrollan.

Excavadora de Llantas cargador y pala excavadora:

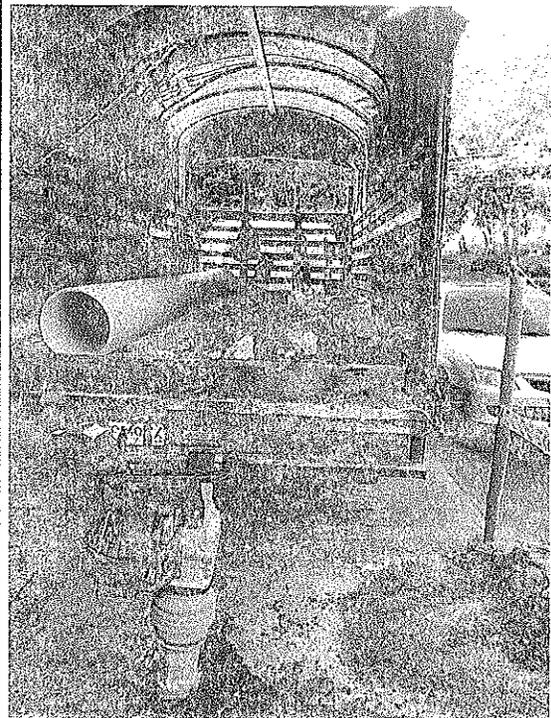
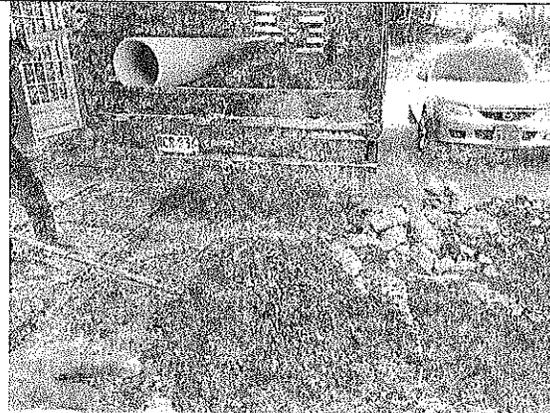
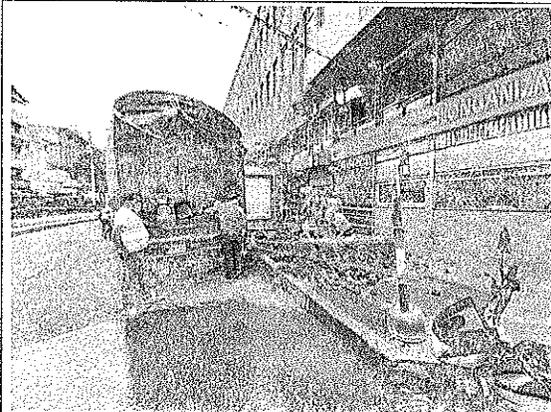
Se hace uso permanente de la Excavadora de Llantas cargador y pala excavadora como se establece en el siguiente registro fotográfico:



Es evidente que este equipo es de gran apoyo e importancia para los procesos operativos, intervenciones de los sistemas de acueducto y alcantarillado e incluso para las limpiezas y mantenimientos que se deben efectuar continuamente en las bocatomas con la finalidad de garantizar la continuidad y correcta captación del líquido vital para ejercer su distribución a la ciudad de Ibagué.

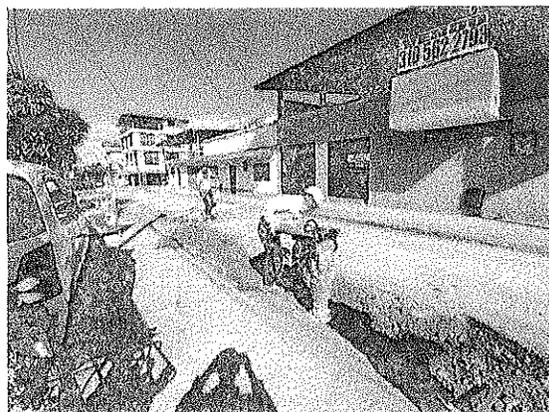
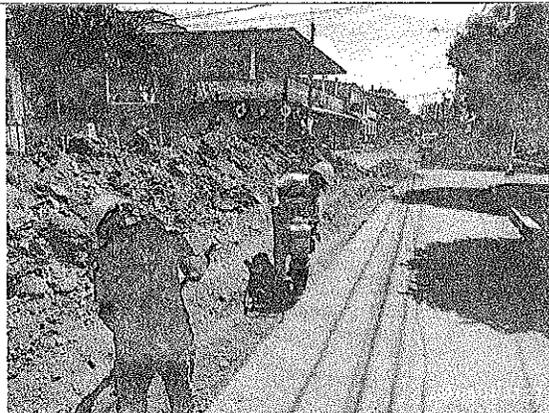
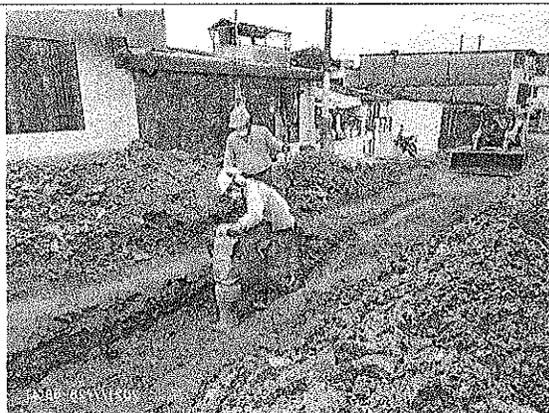
Camión turbo de 2.5 toneladas

Dada la necesidad de transportar el personal operativo, materiales como tubería, tapa pozos, rejillas sumideros, arena, triturado, recebo etc... se hace necesario seguir contando con los servicios de este equipo, de acuerdo con lo anterior anexo registro fotográfico donde se evidencia la importancia de este.



Benitín compactador tipo canguro de 1 tonelada

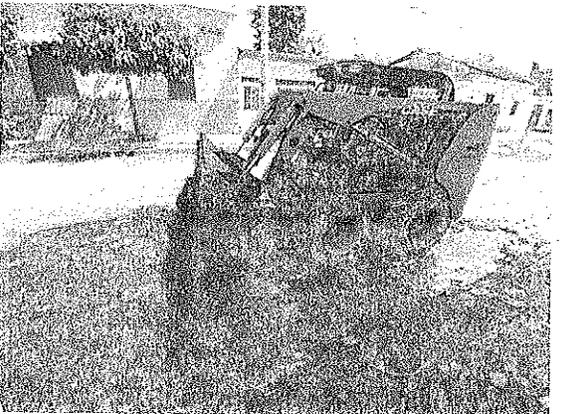
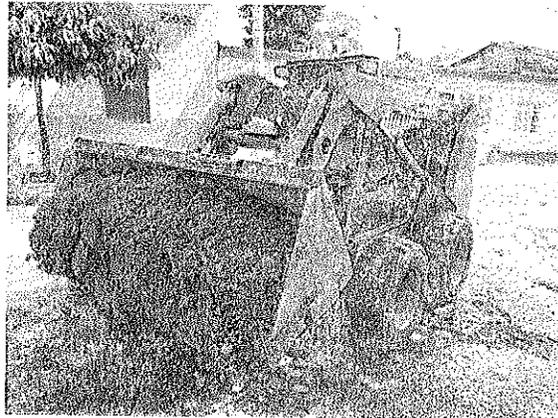
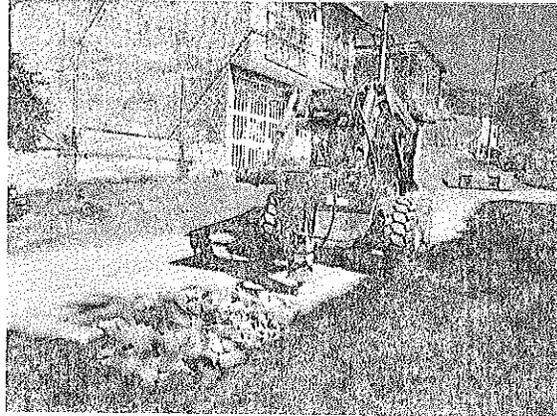
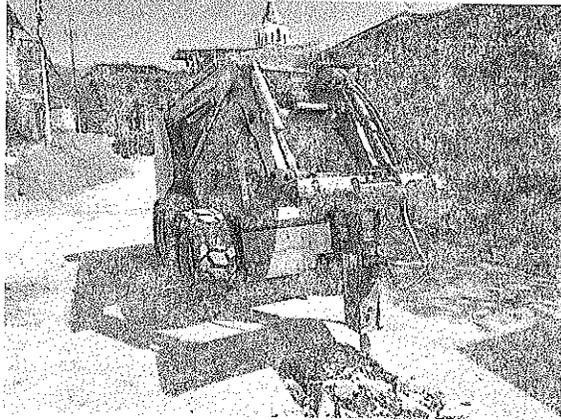
Este equipo es utilizado para la compactación del recebo, base o sub base dependiendo del material utilizado, para dar firmeza y homogeneidad a este para la posterior pavimentación, así mismo dada su naturaleza es muy importante para desarrollar trabajos en lugares profundos y de difícil acceso como se demuestra en el registro fotográfico:



Mini cargador (Bocat o similar) con rotomartillo adicional

Dado que es un equipo que por su naturaleza puede realizar el trabajo de acopio de material, cargue de volquetas, traslado de recebo y/o Material de excavación,

corte y retiro de asfalto se hace necesario seguir contando con esta maquinaria ya que es de vital importancia para el desarrollo de las actividades operativas tanto en las intervenciones de alcantarillado y acueducto, adjunto registro fotográfico:



Retroexcavadora de oruga, es usada para:

Retirar el material de arrastre que se encuentra en los vertederos río arriba y que en un futuro puede afectar la captación del líquido, de la bocatoma combeima.

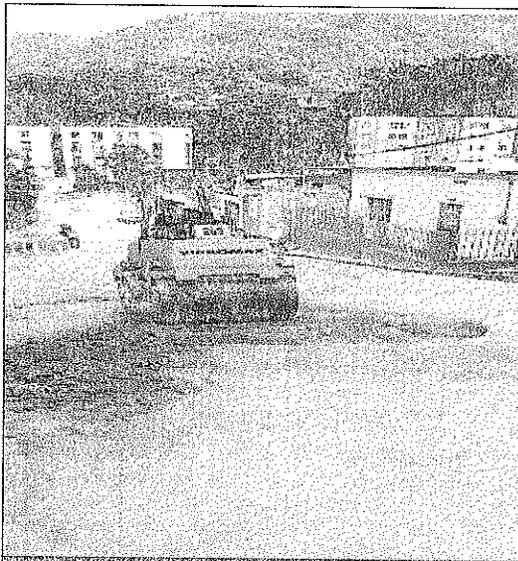
Apoyar las emergencias de acueducto y alcantarillado en las ubicaciones de difícil acceso para la retroexcavadora de pajarita.

Realizar la limpieza y mantenimiento de las bocatomas Cay y Chembe

Apoyar con la limpieza y retiro de material de los módulos en la bocatoma combeima.



BENITIN COMPACTADOR DE 1 TONELADA



Forma parte de la presente solicitud, el valor de la adición correspondiente al alquiler de la Excavadora de Llantas cargador y pala excavadora, camión turbo de 2.5 toneladas, benitín compactador tipo canguro de 1 tonelada, mini cargador (Bocat o similar) con rotomartillo adicional, Retroexcavadora de oruga y Volqueta de 6m3, que dado que son ítems ya existentes en el Contrato 089 de 2022 no se requirió cotizaciones nuevas y se continuara con el valor pactado de cada uno de estos como se expone a continuación:

| ITEM | CANTIDAD | DEDICACION | MESES | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|----------|------------|-------|----------------|---------------|
| VOLQUETA 6M3: Incluido conductor con todas las prestaciones de ley, combustible y mantenimientos preventivos y correctivos de la volqueta. Disponibilidad inmediata las 24 horas del día | 2 | 100% | 2 | \$ 11.358.800 | \$ 45.435.200 |
| CAMIÓN TURBO DE 2.5 TONELADAS: incluido conductor con todas las prestaciones de ley y combustible y mantenimientos preventivos y correctivos de la turbo disponibilidad inmediata y durante las 24 horas del día | 2 | 100% | 2 | \$10.276.302 | \$ 41.105.208 |
| BENITIN COMPACTADOR TIPO CANGURO DE 1 TONELADA: incluye combustible y mantenimientos preventivos y correctivos con disponibilidad inmediata y durante las 24 horas del día. | 2 | 100% | 2 | \$ 2.825.900 | \$ 11.303.600 |



**SOLICITUD DE
MODIFICACIONES, ADICIONES
Y/O PRÓRROGAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-037

**FECHA VIGENCIA:
2021-07-15**

VERSIÓN: 00

Página 10 de 11

| | | | | | |
|---|---|------|---|---------------|----------------------|
| MINICARGADOR (BOCAT O SIMILAR) CON ROTOMARTILLO ADICIONAL: incluido conductor con todas las prestaciones de ley combustible y mantenimientos preventivos y correctivos con disponibilidad inmediata y durante las 24 horas del día. Incluye transporte en cama baja del equipo. | 1 | 100% | 2 | \$ 11.429.650 | \$ 22.859.300 |
| RETROEXCAVADORA DE LLANTA CARGADOR Y PALA EXCAVADORA: Incluido conductor con todas las prestaciones de ley, combustible y mantenimientos preventivos y correctivos. Disponibilidad inmediata las 24 horas del día. Incluya transporte en cama baja del equipo | 1 | 100% | 2 | \$ 22.327.734 | \$ 44.655.468 |
| EXCAVADORA TIPO ORUGA Incluido Conductor todas las prestaciones de ley combustible, mantenimientos preventivos y correctivos, disponibilidad inmediata y durante las 24 horas del día y transporte ida y regreso en cama baja | 1 | 100% | 2 | \$41.255.983 | \$ 82.511.966 |
| BENITIN COMPACTADOR DE 1TON incluido conductor con todas las prestaciones de ley combustible y mantenimientos preventivos y correctivos con disponibilidad inmediata durante las 24 horas del día, incluye transporte en cama baja del equipo | 1 | 100% | 2 | \$7.988.150 | \$15.976.300 |
| SUBTOTAL | | | | | \$263.847.042 |

| | |
|------------------|----------------------|
| %IVA | 19% |
| VALOR IVA | \$50.130.938 |
| TOTAL | \$313.977.980 |

Conforme a lo anterior, se considera viable, oportuno y procedente realizar la Adición No. 01 y prorroga No. 1 al presente contrato por un valor de **TRECIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE IVA INCLUIDO (\$313.977.980,00)**, y 2 meses más contados a partir de la finalización del contrato, con el fin de garantizar la atención oportuna y completa a las afectaciones que se reportan dentro del perímetro hidrosanitario del IBAL en las redes de acueducto y/o alcantarillado.

| | | |
|---|--|---------------------------------------|
|  | SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | CÓDIGO: GJ-R-037 |
| | | FECHA VIGENCIA: 2021-07-15 |
| | | VERSIÓN: 00 |
| | | Página 11 de 11 |

6. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DE LA SOLICITUD

ACUERDO 001 DEL 14 de julio de 2020, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa IBAL SA ESP OFICIAL Artículo 59 *“si durante la ejecución del contrato se presentan situaciones que ameriten su prórroga o adición, el interventor o supervisor deberá justificar la necesidad durante la vigencia del contrato (...) las adiciones en valor deben contar con la correspondiente apropiación presupuestal y no podrán adicionarse en más del cincuenta (50%) de su valor inicial. No hay límite para las prórrogas en tiempo.”*

6. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA

El supervisor del contrato en mención es responsable de la información registrada en este documento y velará porque las razones por las cuales solicita la modificación, adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante el ordenador del gasto y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos de la Entidad.



HAROLD R. RODRIGUEZ SANCHEZ
Director Operativo-Supervisor

